



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12596

19/05/2017

34841

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que España se comprometió a reubicar hasta un máximo de 15.888, y a reasentar a 1.449 personas antes de septiembre de 2017.

En virtud de los compromisos adquiridos, España ha acogido a 1.520 solicitantes de protección internacional, de los que 1.093 lo han sido vía reubicación y 427 vía reasentamiento.

Los últimos en llegar han sido 24 refugiados procedentes de Italia, en cumplimiento del programa de la Unión Europea de reubicación creado para hacer frente a las consecuencias humanitarias de la guerra de Siria. Este grupo está integrado 23 personas de nacionalidad eritrea y 1 de nacionalidad siria, y de los que 19 son hombres y 5 mujeres.

Los 24 refugiados, serán acogidos en Almería (5), Teruel (4), Salamanca (2), Castellón (5), Illes Balears (4) Madrid (1) y Álava/Araba (3).

En este sentido, el Sistema español de Acogida e Integración de solicitantes/beneficiarios de protección internacional ofrece a sus beneficiarios la permanencia en un centro de acogida bien del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o de Organizaciones No Gubernamentales –ONG- (subvencionadas por el Gobierno), en el que se garantiza alojamiento, manutención, asistencia jurídica, asistencia psicológica, atención social y asesoramiento; acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales públicos; aprendizaje del idioma y habilidades sociales básicas, orientación e intermediación para la formación profesional y la reinserción laboral, actividades culturales y ayudas económicas.

Madrid, 01 de septiembre de 2017